

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0063

REF.: REVOCA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0009 Y PROCESO LICITATORIO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "MANTENCIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA DEL JARDÍN ALTERNATIVO CENTOLLITA DE PUERTO EDÉN, EN LA PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA, DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES XII REGIÓN 2017"; Y LICITADO BAJO ID 855-1-LE17

ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0009 DEL 17 DE ENERO DE 2017, OFICIO ORDINARIO 015/1008 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, Y OFICIO ORDINARIO N° 0130 DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DEL MENOR DE PUERTO NATALES.-

PUNTA ARENAS, 10 MAR. 2017

VISTOS:

1°) La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; 2°) el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; 3°) el Decreto N° 98, emitido por el Ministerio de Educación, con fecha 10 de julio de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 4°) la Resolución N° 0026, de 04 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; 5°) la Resolución N° 110790/133/2016 del 26 de septiembre de 2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a doña Ingrid Burgos Torres; 6°) la Resolución Exenta N° 015/907 de 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 7°) el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 8°) Ley N°19.880 Ley de Base de Procedimientos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado. 9°) la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 10°) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; 11°) el Decreto Supremo 1410, de 2014, que modifica el Reglamento de Compras públicas 12°) la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; 13°) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; 14°) la Resolución N° 015/172, del 20 de Agosto de 2001 que delega facultades que indica en Director del Departamento de Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución 015/26 del año 2000; 15°) Oficio Ordinario N° 015/1008 del 16 de noviembre de 2016 de la Junta Nacional de

Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena; **16º**) Acta Folio N° 25397 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, emitido con fecha 28 de octubre de 2016; **17º**) la Resolución Exenta N° 015/0009 del 17 de Enero de 2017, dictada por la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; **18º**) Oficio Ordinario N° 0130 de la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor de Puerto Natales; y la demás normativa aplicable.-

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 28 de octubre de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Salud realizó una fiscalización en el Jardín Alternativo Centollita de Puerto Edén, la cual tuvo por objeto revisar las dependencias donde funciona dicho jardín, realizando observaciones que debían ajustarse a la normativa actual vigente. Dichas observaciones, que constan en el Acta Folio N° 25397, fueron informadas por esta Dirección Regional a la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor mediante Oficio Ordinario N° 015/1008 de fecha 16 de noviembre de 2016. Además, se acordó el inicio de un proceso de licitación para contratar el servicio de mantención menor del Jardín Centollita, y así dar cumplimiento a lo observado por el organismo de salud.
2. Que, mediante Solicitud de Compra N° 27.422 de fecha 09 de enero de 2017, la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, solicitó la contratación del servicio de "Mantención Menor de Infraestructura del Jardín Alternativo Centollita de Puerto Edén, en la Provincia de Última Esperanza, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región 2017".
3. Que a través de la Resolución Exenta N° 015/0009 de fecha 17 de enero de 2017, se aprobó el procedimiento de licitación pública, las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos para contratar el servicio de mantención menor de infraestructura en Jardín Centollita de Puerto Edén, ubicado en la Provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y Antártica Chilena.
4. Que con fecha 20 de febrero de 2017, la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor, informa mediante Oficio Ordinario N° 0130, informa a esta Dirección Regional respecto al cambio de dependencias en la cual funciona actualmente el Jardín Infantil Centollita. Lo anterior, tiene como objetivo principal facilitar el acceso de la comunidad a la biblioteca pública y ampliar la superficie donde funciona el jardín infantil.
5. Que lo anterior, provoca como consecuencia que la mantención menor que se está licitando a través del portal www.mercadopublico.cl, carezca de objeto, puesto que el Jardín Infantil comenzará a funcionar en lugar físicamente distinto al anterior, no siendo necesario la reparación menor donde actualmente está en funcionamiento.
6. En razón de lo anteriormente expuesto, se requiere necesariamente la dictación del acto administrativo que revoque la Resolución Exenta 015/0009 del 17 de Enero de 2017 y del Proceso Licitatorio 855-1-LE17 que se generó en consecuencia de dicha resolución.

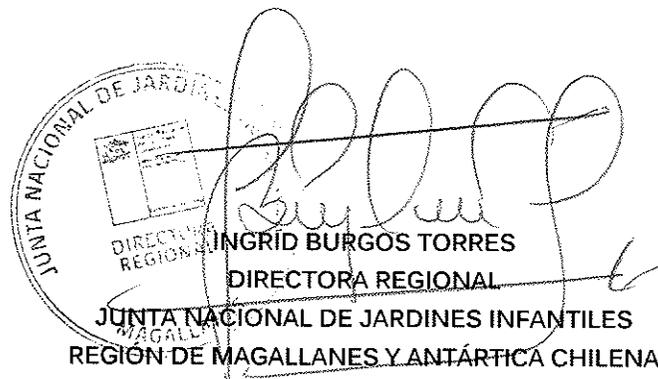
RESUELVO:

1.- **REVÓCASE**, la Resolución Exenta N° 015/0009 de fecha 17 de Enero de 2017 de esta Dirección Regional y el Proceso Licitatorio 855-1-LE17, Licitación Pública para el tramo de entre 100 y 1.000 UTM; aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos para contratar el servicio de "Mantenimiento Menor de Infraestructura del Jardín Alternativo Centollita de Puerto Edén, en la Provincia de Última Esperanza, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región 2017"; y autoriza el llamado a licitación pública a través del sitio www.mercadopublico.cl.

2.- **PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública <http://www.mercadopublico.cl>.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA


INGRÍD BURGÓS TORRES
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

IBT/DAM/ANN/STD/dam

DISTRIBUCIÓN:

Subdirección de Recursos Financieros.
Subdirección de Cobertura e Infraestructura.
Subdirección de Asesoría Jurídica.
Oficina de Partes.

